

~~En vista del Mem. de Pallares, y Campos acordó no tenerlo por tal Abastecedor, y si que de el Real Abastecedor las correspondientes finzas dentro a quatro dias reparadas se comen en guerra~~

~~En vista del Expediente de los reparos de la Casa de Justicia acordó se remitiera como inform. a la Int. Cía~~

~~Representó por el Sr. D. Juan de Expedito sobre la necesidad de los Pinos de la Sierra y construcción de otros, y acordó esta Cía. se quedase p. otro asunto, mediante recuento de alguna instrucción del~~

~~Señalada de En. no de 1789 en los Pines de Panaja, San Esteban, Chio, y Penon~~
~~Guaymas~~
~~Chio, Herrera y V. no Dip.~~

~~En vista del Mem. de D. Pallares y Condes acordó pase al Sr. Genl. q. informara lo q. le pareciere~~

~~En vista del Mem. de D. Sastre acordó excluirlo y nombrar en su lugar al Compañero q. propusiere non lo sea Gremio.~~

